

MARÍA FLORENCIA ZERDA

Violencia de género digital

CAUSALES. INVESTIGACIONES. COMUNIDAD LGTTBIQ+. ESTADÍSTICAS.
LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN INTERNET. ANONIMATO. MODALIDADES:
DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE MATERIAL ÍNTIMO O DE DESNUDEZ, «SEXTORSION»,
VIOLENCIA SEXUAL EN INTERNET, ACOSO VIRTUAL, CIBERCONTROL, SUPLANTACIÓN
DE IDENTIDAD, «DOXXING», DISCURSOS DE ODIO, ATAQUES COORDINADOS
A ACTIVISTAS, AMENAZAS VIRTUALES, «DEEP FAKE», ACCESOS ILEGÍTIMOS,
«PHISHING». CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DIGITAL. HERRAMIENTAS LEGALES.
LEGISLACIÓN LOCAL E INTERNACIONAL. RESPONSABILIDAD DE LOS ISP.
EL ACCESO A LA JUSTICIA. PROCEDIMIENTO Y DENUNCIAS

EN ANEXOS

**MODELOS DE ESCRITOS. JURISPRUDENCIA SELECCIONADA.
GUÍA PARA OBTENER EVIDENCIA ELECTRÓNICA EN EL EXTRANJERO**

PRÓLOGO DE
**SILVINA A.
BENTIVEGNA**

h
hammurabi
JOSE LUIS DEPALMA EDITOR



© Copyright by

editorial hammurabi s.r.l.

Talcahuano 438 - 1° piso "A"

C1013AAI - Buenos Aires - Argentina

Tel.: (54-11) 4371-8179 — líneas rotativas —

E-mail: info@hammurabi.com.ar - www.hammurabi.com.ar

- twitter.com/hammurabi_srl
- facebook.com/libreriahammurabi
- Instagram.com/libreriahammurabi
- youtube.com/libreriahammurabi

Producción integral



concept design

de **FERNANDO LUCAS DEPALMA**

EDICIÓN DIGITAL

Septiembre de 2021

EDICIÓN PAPEL

Septiembre de 2021

Impreso por «**La Imprenta Ya S.R.L.**»

A. Hipólito Bouchard 4381, Buenos Aires - Argentina

Hecho el depósito de ley 11.723

Derechos reservados

Prohibida su reproducción total o parcial

Impreso en Argentina / Printed in Argentina

ISBN: 978-987-805-103-1

MARÍA FLORENCIA ZERDA

VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

1ª edición, Buenos Aires, **Hammurabi**, 2021

320 ps., 23 x 16 cm.

ISBN 978-987-805-103-1

1. Derecho penal I. Título

CDD 345

Fecha de catalogación: 31/8/2021

Archivo Digital: *Online*

ISBN: 978-987-805-104-8

Fecha de publicación: 31/8/2021

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	9
ABREVIATURAS	19

CAPÍTULO I

VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

§ 1. Causales de la violencia de género digital	25
a) Relación desigual de poder	25
b) La sexualización y comercialización del cuerpo de la mujer	27
c) Anonimato. Impunidad y efectocontagio	29
§ 2. El rol de los medios de comunicación	30
§ 3. Análisis, investigaciones y estadísticas internacionales	32
a) «Ciberviolencia contra mujeres y niñas. Una llamada de atención mundial. Un informe de la comisión de la banda ancha de la ONU»	33
b) «Foro de Gobernanza de Internet», 2015: «Foro de buenas prácticas sobre el abuso en línea y la violencia de género contra las mujeres»	34
c) Laciberviolencia contra mujeres y niñas del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2017	37
d) Violencia de género ejercida por medios electrónicos. Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer. Reporte de la situación de América Latina sobre la violencia de género ejercida por medios electrónicos, 2017	37
e) Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos (ONU), junio de 2018	38
f) Encuesta Amnistía Internacional, 2017	39
g) Informe Toxic Twitter: violencia y abuso contra las mujeres en Internet	41
h) Corazones verdes. Violencia <i>online</i> contra las mujeres durante el debate por la legalización del aborto en la Argentina	41

CAPÍTULO II

**VIOLENCIA DIGITAL
Y COMUNIDAD LGTTBIQ+**

§ 4. Informes y estadísticas en la materia	46
§ 5. <i>Outing</i> virtual	47
§ 6. Discursos de odio y acosos virtuales hacia la comunidad LGTTBIQ+	48

CAPÍTULO III

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN INTERNET

§ 7. ¿Qué sucede con Internet y la libertad de expresión?	55
---	----

CAPÍTULO IV

EL ANONIMATO EN INTERNET

§ 8. Anonimato como un derecho	64
§ 9. Tipos de anonimato	65
§ 10. Anonimato feminista y herramienta machista	66
§ 11. Posturas frente al anonimato	68

CAPÍTULO V

EL «SEXTING»

§ 12. El <i>sexting</i> como práctica sexual	75
--	----

CAPÍTULO VI

**MODALIDADES DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO DIGITAL**

§ 13. Acciones dañosas que involucran material digital íntimo o de desnudez	79
a) La difusión no consentida de material íntimo	79
b) Obtención y difusión de material de desnudez	81
c) Extorsión o amenazas de difusión de contenido íntimo o de desnudez	81
d) Historia y primeros antecedentes internacionales de sextorsión y difusión no consentida de material íntimo	82
e) Material de explotación y abuso infantil	84
f) Análisis de casos en estas conductas abusivas	85
1. El caso de Amanda Todd	85
2. El caso de Tiziana Cantone	86
3. El caso de Verónica	87
4. El caso de Belén San Román	88

§ 14. Violencia sexual exhibida en Internet: obtención y difusión	89
a) Definición de la figura. Similitud con otras formas de violencia de género digital	90
b) Análisis propio de la problemática	91
1. La sexualización y comercialización del cuerpo de la mujer	91
2. Pornografía <i>amateur</i> y la cultura de la violación	91
3. Consentimiento sexual	93
4. Impunidad y efecto contagio	95
c) Análisis criminológico/psiquiátrico	95
d) Casos reales. Entrevistas	98
1. Caso La Caldera	99
2. Caso Uppsala, Suecia	100
3. El caso de Audrie Potty y Daisy Coleman	100
4. El caso de Rose Kalemba	101
e) Derivaciones de esta conducta que afectarán a la víctima	102
§ 15. El acoso digital	104
— Formas de acoso digital	107
1. El acoso virtual de índole sexual	107
2. Acoso digital de índole difamatoria, insultante o discriminatoria	110
3. Cibercontrol	112
§ 16. Discurso de odio de género en línea	115
a) Discurso de odio. Aproximaciones	115
b) El discurso de odio en línea. El discurso de odio de género. Variantes	117
1. Discurso de odio de género misógino	117
2. Discursoneomachista	121
3. Discurso antifeminista	121
— Las <i>fake news</i> como herramientas del discurso de odio antifeminista	122
4. El discurso provida	124
c) Pautas de reconocimiento del discurso de odio de género en línea. El accionar de los <i>trolls</i> y <i>haters</i> en la web	125
d) Conclusiones	128
§ 17. Ataques coordinados masivos: el <i>trolling</i> y el discurso de odio contra organizaciones, activistas, comunicadoras y defensoras de derechos humanos	130
§ 18. Suplantación de identidad digital	138
— Casos reales	140
1. Suplantación de identidad para instigar una agresión sexual	140
2. El caso Jane Doe (EE.UU.)	141
§ 19. <i>Doxxing</i>	141
§ 20. Otras acciones dañosas que se cometen con el uso de tecnología	142
a) Amenazas virtuales	143
b) Captación para redes de trata	143
c) <i>Deep fake</i>	143
d) Abusos sexuales a través de las TIC	144
e) Ataques coordinados a videollamadas	145
f) <i>Phishing</i> . Accesos no autorizados. Daños informáticos	145

CAPÍTULO VII

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DIGITAL

§ 21. Consecuencias en el plano físico/psicológico	149
§ 22. Consecuencias en el plano económico	151
§ 23. Consecuencias en el ámbito sexual	152
§ 24. Consecuencias en el ámbito digital	153
§ 25. Consecuencias y violencia digital hacia el género masculino	155
§ 26. Las consecuencias en primera persona. El relato de las víctimas	156

CAPÍTULO VIII

HERRAMIENTAS LEGALES

§ 27. Introducción	163
a) Difusión no consentida de material íntimo y/o de desnudez	165
1. Japón	165
2. Israel	166
3. Reino Unido	166
4. España	166
5. Estados Unidos de América	166
6. México	167
7. Argentina	168
I. Anteproyecto de Código Penal, art. 493 y el Proyecto 43/2020	168
II. El Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	172
III. Otras figuras aplicables. Medidas de protección	173
b) Violencia sexual exhibida en Internet: obtención y difusión de material que trata abusos sexuales de mayores de edad	178
c) Acoso virtual	182
1. Derecho comparado	182
2. Legislación local	183
d) Cybercontrol. <i>Phishing</i> . Accesos ilegítimos. Defraudación informática. Daño informático	185
— Derecho comparado	186
e) Discurso de odio	188
1. Derecho comparado	188
2. Legislación local	189
f) Extorsión o amenazas de difusión de material íntimo o de desnudez	190
g) Suplantación de identidad	191
1. Derecho comparado	191
2. Legislación local y proyecto de ley	192
h) <i>Doxxing</i>	193
1. Derecho comparado	193
2. Legislación local	194
§ 28. Derecho al olvido	196
§ 29. Responsabilidad de los proveedores de servicio de Internet en la violencia de género digital	199

ÍNDICE GENERAL

17

§ 30. Instrumentos internacionales. Responsabilidad estatal	209
§ 31. Conclusiones	213

CAPÍTULO IX

**EL ACCESO A LA JUSTICIA
PARA LAS VÍCTIMAS**

§ 32. Un sistema expulsivo	217
§ 33. Las experiencias de las mujeres e integrantes del colectivo LGTTBIQ+	218
§ 34. El proceso luego de la denuncia	220

CAPÍTULO X

PROCEDIMIENTO Y DENUNCIAS

§ 35. Medidas primarias y acompañamiento básico	227
§ 36. Violencia de género digital doméstica y no doméstica	227
§ 37. Después de la denuncia	232

CAPÍTULO XI

CONCLUSIONES

.....	235
-------	-----

ANEXO I

JURISPRUDENCIA SELECCIONADA

1. Violencia de género digital. Agresiones por redes. Remoción de contenido. Orden de restricción y contacto digital	243
2. Amenazas simples. Twitter	244
3. Violencia de género digital. Acoso virtual. Difusión no consentida de material íntimo. Amplitud probatoria. Perspectiva de género	244
4. Remoción de contenidos en redessociales. Acción preventiva de daños. Libertad de expresión en Internet. Derechos personalísimos	246
5. Violencia de género digital. Amenazas coactivas. Sextorsión. Abuso sexual telemático. Amenazas. Acoso virtual. Suplantación de identidad. Anonimato	247
6. Abuso sexual telemático. Violencia de género digital. <i>Grooming</i> . Fallo español	248
7. Violencia de género digital. Amenazas coactivas. Sextorsión. Acoso virtual	249
8. Desindexación de contenidos. Daños y perjuicios contra buscadores	250
9. Diferencia entre chantaje y coacción. Sextorsión	250
10. Injurias vía Facebook	251
11. Acoso en espacio público con uso de las TIC. Material de desnudez obtenido sin consentimiento. Nulidad de inspección y extracción de información de celular	251
12. Acceso ilegítimo. Art. 153 bis. Conflicto de competencia. CSJN	252
13. Amenazas simples reiteradas y amenazas coactivas vía Facebook	252
14. Competencia. CSJN. Medidas preliminares. Daños y perjuicios. Ofensa vía Facebook	252

15. Discursode odiosismo en línea. Límites a la libertad de expresión. Fallo español	253
16. Acciónprivada. Violencia de género digital. Art. 153 del CP	254
17. Violencia de género digital. Acoso virtual. <i>Like</i> en publicaciones. Medidas de protección	254
18. Violencia de género digital. Medida protectoria y autosatisfactiva (art. 26, ley 26.485)	255
19. Violencia de género digital. Delito de extorsión inclusivo de la modalidad de sextorsión (arts. 45 y 168, CP). Difusión no consentida de material íntimo. Valoración del testimonio de la víctima y de las capturas de pantallas	256

ANEXO II

MODELOS DE ESCRITOS

1. Difusión no consentida de material íntimo. Suplantación de identidad y <i>doxing</i>	261
2. Acoso virtual	264
3. Remoción de material mediante <i>habeas data</i> . <i>Doxxing</i>	266
4. Calumniase injurias	269

ANEXO III

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA OBTENER EVIDENCIA ELECTRÓNICA EN EL EXTRANJERO. UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN CIBERDELINCUENCIA. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

I. Clases de información y formas de obtenerla	275
II. Preservación de información	278
III. Casos de emergencia	278
IV. Recomendaciones previas al pedido	279

ANEXO IV

ENTREVISTAS

A. Entrevista realizada en 2020	283
B. Entrevistas realizadas en 2019	284
C. Entrevistas realizadas en 2017	290
I. Sextorsión	290
II. Difusión no consentida de material íntimo	296
III. Suplantación de identidad	303

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	305
-----------------------------	-----